

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

**1. Datos de la notificación**

Número de notificación: B/ES/05/13

Fecha de acuse de recibo de la notificación: 16 de Marzo de 2005

Título del proyecto: Ensayos de composición, expresión, agronómicos y eficacia del cultivo de algodón 281-24-236/3006-210-23.

Período previsto para la liberación: Entre el 15 de abril y final de Diciembre 2005-2008.

**2. Notificador**

Nombre de la institución o empresa: DowAgrosciences Ibérica S.A.

---

**3. ¿Está prevista la liberación del mismo vegetal modificado genéticamente (VMG) en algún otro lugar de la Comunidad (de acuerdo con el apartado 1 del artículo 6)?**

Sí  No  No sabe

En caso afirmativo, indique el código o códigos del país: \_\_\_\_\_

**4. ¿Ha notificado el mismo notificador la liberación del mismo VMG en algún otro lugar de la Comunidad?**

Sí  No

En caso afirmativo, número de notificación: \_\_\_\_\_

**B. INFORMACIÓN SOBRE LA PLANTA MODIFICADA GENETICAMENTE**

**1. Nombre completo del vegetal receptor o parental**

- a. Familia: Malváceas
  - b. Género: Gossypium
  - c. Especie: hirsutum
  - d. Subespecie:
  - e. Cultivar/Línea de cultivo: PSC355/MXB13
  - f. Nombre vulgar: Algodón
- 

**2. Descripción de los rasgos y características que se han introducido o modificado, con inclusión de los genes marcadores y las modificaciones previas**

La variedad de algodón evaluada ha sido obtenida mediante el cruzamiento sexual entre dos variedades, resistentes a ciertos insectos lepidópteros, modificadas genéticamente.

---

**3. Tipo de modificación genética**

- a. Inserción de material genético
  - b. Deleción de material genético
  - c. Sustitución de bases
  - d. Fusión celular
  - e. Otros (especifíquese)
-

---

**4. En caso de inserción de material genético, indique la fuente y la función prevista de cada fragmento componente de la región que se inserte**

La información, describiendo el material genético, junto con la fuente y la función prevista, ha sido suministrada en los anexos de SNIF (Información Confidencial).

---

**5. En caso de eliminación u otra modificación del material genético, indique la función de las secuencias eliminadas o modificadas.**

.....No corresponde.....

---

**6. Descripción resumida de los métodos utilizados en la modificación genética**

La modificación genética ha sido realizada en las líneas parentales de la variedad de algodón evaluada, obtenida a través de un cruzamiento sexual de las mismas.

---

**7. Si la planta receptora o parental pertenece a una especie de árboles forestales, describa las vías y la extensión de la diseminación, así como los factores específicos que afecten a esta**

No corresponde.

---

---

**C. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIBERACIÓN EXPERIMENTAL****1. Finalidad de la liberación (incluida toda información pertinente disponible en esta fase) como, por ejemplo: fines agronómicos, ensayo de hibridación, capacidad de supervivencia o diseminación modificada, ensayo de los efectos en los organismos diana y en los que no lo son**

Evaluación de la expresión de los genes insertados, expresados conjuntamente en la planta de algodón y su efecto de control sobre lepidópteros dañinos en condiciones de infección natural. En España no se han identificado especies sexualmente compatibles con el algodón cultivado.

Las especies de algodón cultivadas son tetraploides, y las silvestres son diploides, por lo cual no serían compatibles. Además, en España no se dan variedades silvestres de algodón ni hay precedentes de cruzamientos de plantas de algodón cultivado con otras especies de la familia de las Malváceas.

El algodón se propaga anualmente por semilla. La semilla que eventualmente permanece en el campo después de la cosecha, se encontrará con condiciones de humedad del suelo y de temperatura adecuadas para su germinación. Es posible que una cantidad de semilla muy pequeña permanezca durante el invierno y produzca semilla viable, sin embargo ésta será efectivamente eliminada utilizando las prácticas culturales que se usan comúnmente en los cultivos comerciales.

El algodón ha sido ampliamente caracterizado y tiene una larga historia de uso seguro en la producción agrícola. Es una especie que ha sido intensivamente domesticada a través de la mejora clásica. No existe hasta ahora la evidencia de que el algodón tenga características que afecten a ningún tipo de ecosistema. La proteína insecticida producida por la variedad de algodón evaluada derivan del *Bacillus thuringiensis* (Bt) y ha demostrado ser específicamente efectiva para el control de algunos insectos Lepidópteros en el estadio larval de desarrollo.

---

**2. Localización geográfica del lugar de liberación**

Las liberaciones se harán en Aragón (término municipal de Zaragoza) y en Cataluña (término municipal Aldea provincia de Tarragona).

---

**3. Area del lugar (m2)**

10.000 m2 en Aragón (Zaragoza) y 10.000 m2 en Cataluña (Aldea –Tarragona)

---

**4. Datos pertinentes sobre liberaciones anteriores de esa misma PSMG, si los hubiera relacionados con las repercusiones potenciales de su liberación en el medio ambiente y en la salud humana**

Durante los ensayos realizados en Estados Unidos durante el 2000, 2001 y 2003, con dicha variedad de algodón, no se han observado características que puedan tener repercusiones potenciales para el medio ambiente o la salud humana. Las plantas de algodón modificado genéticamente se han comportado como las plantas de algodón convencional con la salvedad de la resistencia a ciertas especies de lepidópteros.

---

---

**D. Resumen del impacto ambiental potencial de la liberación de los PSMG de conformidad con el apartado D.2 del anexo II de la directiva 2001/18/EC. Indique, en especial, si los rasgos introducidos podrían directa o indirectamente una ventaja selectiva mayor en medios ambientes naturales; explique también todo beneficios ambiental significativo esperado**

En España no hay precedentes de especies cultivadas ó silvestres sexualmente compatibles con el algodón. Sólo existe riesgo de cruzamiento con algodón cultivado, para lo cual se establecerá una distancia mínima de seguridad de 60 metros. El algodón transgénico no ha mostrado efectos tóxicos para la salud animal ó humana. Ningún producto de este ensayo entrará en la cadena alimentaria. Las proteínas incorporadas son específicas para el control de ciertas especies de lepidópteros y un gen de resistencia a glufosinato, durante las fases de producción de las plantas transgenicas. La introducción de esta tecnología permitirá al productor reducir considerablemente o bien eliminar aplicaciones de insecticidas. Los beneficios ambientales serán consecuencia de una utilización mas localizada de los pesticidas (dentro de las plantas de algodón), reducciones en el uso de gasolina así como una disminución de la compactación del suelo debido al pasaje con maquinaria agrícola.

---

**E. Información resumida de todas las medidas tomadas por el notificador para controlar el riesgo, incluido el aislamiento para limitar la dispersión, por ejemplo, propuestas de seguimiento incluido seguimiento después de la cosecha Breve descripción de las medidas tomadas para controlar los riesgos**

Los ensayos estarán aislados de otras plantaciones de algodón por un mínimo de 60m. Se sembrarán 4 líneas de algodón no GMO alrededor el ensayo, que será destruido al finalizar las experiencias. Se seguirán estrictas medidas de bioseguridad de acuerdo con lo establecido por la Junta de Andalucía. Los productos vegetales de los ensayos serán destruidos de forma química o manual. El año siguiente se hará una rotación a cultivos diferentes del algodón para detectar y destruir cualquier rebrote que pudiera aparecer. El manejo y seguimiento de las experiencias se hará por personal cualificado y siguiendo los requerimientos que la Junta de Andalucía pueda presentar. Los ensayos serán visitados durante la estación de crecimiento a intervalos regulares así como en la estación de crecimiento siguiente para vigilar la presencia de plantas pioneras de la estación precedente.

---

**F. Resumen de los ensayos de campo previstos para obtener nuevos datos sobre las repercusiones de la liberación en medio ambiente y la salud humana (si procede)**

No aplicable a estos ensayos.

---